



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 045 (Febrero 8 de 2005)

Por el cual se autoriza la inclusión de la asignatura PROYECTO INTERDISCIPLINARIO V.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 021 de Febrero 20 de 2004, se aprobó la modificación al Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Informática.

Que en razón al cambio de este plan, no fue posible ofrecer antes la asignatura PROYECTO INTERDISCIPLINARIO V, para los estudiantes que se matricularían el décimo semestre en el período A de 2005.

Que la asignatura citada es la culminación de la línea de proyectos y por tanto, necesaria para la formación académica de los futuros Licenciados en Informática.

Que por lo anterior, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Matemáticas y Estadística, solicita se autorice la inclusión de la asignatura en mención, en décimo semestre del Programa de Licenciatura en Informática, con una intensidad semanal de 2 horas y en forma excepcional para el período A de 2005.

Que mediante oficio 001 de Enero 24 de 2005, el Vicerrector Académico y el Asesor de Desarrollo Académico informan que la propuesta tiene por objeto subsanar un error, ya que la asignatura en mención debió ofrecerse en séptimo semestre. Dicho error se originó por dificultades de naturaleza práctica respecto del tiempo disponible en el horario académico de los estudiantes en atención a una reciente modificación del Plan de Estudios que para ese momento se había realizado, y ésta modificación, como consecuencia de las recomendaciones de los pares académico en el proceso de acreditación previa.

Que este Organismo, considera viable la solicitud; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Incluir la asignatura PROYECTO INTERDISCIPLINARIO V, dirigida a estudiantes de Décimo Semestre del Programa de Licenciatura en Informática, con intensidad semanal de 2 horas y en forma excepcional para el período A de 2005, por las razones expuestas en los considerandos de la presente providencia.

Artículo 2º. Recomendar al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, el nombramiento del docente LUIS EDUARDO PAZ SAAVEDRA, como responsable de la asignatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto a los 8 días del mes de Febrero de 2005.



JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidenta



JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
Secretario General